

PROFESORADO ASOCIADO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Rangos establecidos por la Normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2018

Valoración:

- El peso de la suma de los (1.) Méritos de investigación y de (3) Formación será el 20%.
- El peso de la suma de los (2.) Méritos de docencia y de (4.) Experiencia profesional y otros méritos será el 80%.

2. Criterios concretos para plazas en el Departamento de Ingeniería Telemática (sobre 100 puntos):

Formación: [0-10] puntos

- Si el candidato tiene tesis afín al ámbito de la Ingeniería Telemática: 10 puntos
- En caso contrario, si el candidato tiene grado+master (o título en Ingeniería) afín al ámbito de la Ingeniería Telemática: 8 puntos
- En caso contrario, si el candidato es ingeniero técnico o graduado afín al ámbito de la Ingeniería Telemática: 6 puntos
- Si la titulación NO es afín al ámbito de la Ingeniería Telemática: 0 puntos

Investigación: [0-10] puntos

- Por cada publicación de investigación afín al ámbito de la Ingeniería Telemática en revista, congreso o capítulo de libro: 2 puntos
- Por cada patente afín al ámbito de la Ingeniería Telemática: 2 puntos

La puntuación máxima de este apartado será 10 puntos.

Méritos docentes: [0-50] puntos

- Si el candidato tiene alguna experiencia docente universitaria en materias NO afines al ámbito de la Ingeniería Telemática: 10 puntos
- Si el candidato tiene experiencia docente universitaria en asignaturas afines al ámbito de la Ingeniería Telemática: 15 puntos
- Si el candidato alguna vez ha dado una materia similar: 50 puntos

ID DOCUMENTO: AO1cUVmeEV



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALERA PINTOR FRANCISCO	10-03-2020 21:55:02
NAVIA VAZQUEZ ANGEL	11-03-2020 08:33:23

Solamente se le asignará la puntuación de uno de estos apartados (el máximo) aunque tenga experiencia en asignaturas que cumplan con diferentes criterios.

Nota: Para que la experiencia en la impartición de asignaturas universitarias pueda tenerse en consideración se deberá aportar los resultados de las encuestas docentes según la "Normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2018"

Experiencia Profesional: [0-30] puntos

- Si el candidato tiene más de 15 años de experiencia profesional en las TIC: 30 puntos
- Si el candidato tiene entre 10 y 15 años de experiencia profesional en las TIC: 20 puntos
- Si el candidato tiene entre 5 y 10 años de experiencia profesional en las TIC: 10 puntos
- Si el candidato tiene menos de 5 años de experiencia profesional en las TIC: 0 puntos

En, Leganés a fecha de firma electrónica

FIRMADO

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALERA PINTOR FRANCISCO	10-03-2020 21:55:02
NAVIA VAZQUEZ ANGEL	11-03-2020 08:33:23

